



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2798 \(2025\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de diciembre de 2025.

2. El Representante Especial del Secretario General, Miroslav Jenča, tomó posesión de su cargo como Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia el 23 de octubre de 2025. De conformidad con la resolución [2798 \(2025\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión siguió verificando las disposiciones del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera relativas a la reincorporación de los excombatientes, las garantías de seguridad y la reforma rural integral. El 31 de octubre discontiñó sus actividades de verificación relativas al capítulo étnico, las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz y el cese al fuego, expirado, entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Se han efectuado los ajustes organizativos necesarios en la Misión, ajustes que se han plasmado en el proyecto de presupuesto para 2026. En la resolución [2798 \(2025\)](#) del Consejo de Seguridad se redujo además la dotación máxima autorizada de observadores internacionales de 188 a 120, reducción que la Misión ya había logrado.

II. Principales acontecimientos

3. El noveno aniversario de la firma del Acuerdo Final estuvo marcado por una serie de actividades conmemorativas que culminaron con una ceremonia de alto nivel organizada el 26 de noviembre en Bogotá por el Gobierno, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y la Misión. El evento reunió a representantes de ambas partes al más alto nivel, a saber, el Presidente de Colombia, Gustavo Petro, y el presidente del partido Comunes, Rodrigo Londoño, además de funcionarios clave del Gobierno responsables de la implementación del Acuerdo, líderes de la sociedad civil y socios internacionales. Los participantes reflexionaron sobre los logros alcanzados, discutieron los desafíos pendientes y reafirmaron su compromiso con la plena implementación del Acuerdo.



En su intervención, el Presidente Petro destacó la importancia fundamental de la reforma rural para alcanzar la paz, mientras que Rodrigo Londoño resaltó que el Acuerdo ofrece fórmulas claras para abordar las causas profundas del conflicto. En general se mencionaron avances en ámbitos como la distribución de tierras y la reincorporación de excombatientes, si bien se reconoció que existían dificultades relacionadas con la seguridad. El Representante Especial del Secretario General hizo hincapié en que, tal y como está previsto en el Acuerdo, es urgente expandir la presencia efectiva del Estado a regiones aún afligidas por el conflicto, al tiempo que reafirmó la solidaridad de las Naciones Unidas con los esfuerzos de Colombia por alcanzar una paz y seguridad duraderas.

4. En el período sobre el que se informa, la dinámica electoral cobró un impulso considerable de cara a las elecciones legislativas y presidenciales de 2026. La fase de campaña de las elecciones legislativas comenzó oficialmente el 8 de diciembre y está previsto que la de las elecciones presidenciales comience el 21 de enero de 2026. Estas elecciones legislativas serán las últimas en que, como medida transitoria prevista en el Acuerdo Final, se reservarán 16 escaños de la Cámara de Representantes a organizaciones y movimientos (que representan a los sectores del campesinado, las víctimas, las mujeres y los pueblos étnicos) de las regiones más afectadas por el conflicto. En noviembre el Gobierno presentó en el Congreso un muy esperado proyecto de ley para regular los aspectos procedimentales de la elección de los titulares de esos escaños.

5. En el período sobre el que se informa, la izquierda celebró una consulta para elegir a sus candidatos a la Presidencia y al Congreso, y el principal partido de la derecha, el Centro Democrático, eligió a su candidato a la Presidencia mediante encuestas internas, mientras que otros actores del espectro político siguieron deliberando sobre los mecanismos más adecuados para la selección de candidatos. A medida que se acerquen las elecciones se espera que haya procesos entre partidos que den lugar a posibles coaliciones. Además, en octubre se celebraron, por segunda vez desde su creación en 2018, elecciones a los consejos locales y municipales de juventud, en las que alrededor de 1,5 millones de votantes de entre 14 y 28 años depositaron su voto para elegir a más de 11.000 representantes. Estos mecanismos se crearon para fomentar la participación de la juventud en los asuntos públicos y la toma de decisiones a nivel local.

6. El 7 de octubre la Defensoría del Pueblo emitió una alerta sobre el aumento de los riesgos para los derechos políticos, la libertad y la seguridad personal asociados a los períodos preelectoral y electoral, prestando especial atención a los riesgos para las lideresas. Se consideró que estos riesgos se derivan principalmente de la presencia de grupos armados ilegales en varias regiones. Si bien preveía que las elecciones se desarrollarían con normalidad en la mayor parte del país, la Defensoría pidió que las autoridades del Estado adopten medidas preventivas en 649 municipios, sobre todo de zonas históricamente afectadas por el conflicto (véase el pár. 43). Como seguimiento del Compromiso con un Proceso Electoral Libre y en Paz en Colombia suscrito en junio (véase [S/2025/419](#)), el Representante Especial del Secretario General y la Defensora del Pueblo, Iris Marín, discutieron la importancia de mantener el impulso generado por esta importante iniciativa. Hasta la fecha el Compromiso ha recibido el respaldo de muchas campañas políticas y entidades del Gobierno y el Estado, así como de asociaciones comerciales del sector privado, entre otros.

7. En noviembre la Registraduría Nacional del Estado Civil, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), celebró un evento sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres en la política y sobre su participación inclusiva. El Representante Especial del Secretario General subrayó que no puede haber paz

sostenible ni democracia sólida sin las voces y el liderazgo de las mujeres, al tiempo que reconoció que persisten desafíos a pesar de los notables avances normativos realizados.

8. En noviembre, en la IV Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, organizada por Colombia, se reafirmó el apoyo internacional al proceso de paz. En este evento se reunieron representantes de 58 naciones para promover el diálogo sobre las prioridades mundiales y regionales comunes. La Cumbre concluyó con la aprobación de una declaración en que se asumieron 52 compromisos sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión, la seguridad, el clima y las transiciones digitales y la reforma del sistema internacional, y se reafirmó la adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la importancia de la cooperación internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. En la declaración se destacó el apoyo de los participantes al proceso de paz en Colombia, con el respaldo de la comunidad internacional y las Naciones Unidas. En el marco de la Cumbre, el Representante Especial del Secretario General participó en una reunión sobre el papel de la reforma rural para la construcción de la paz organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en preparación para la II Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que Colombia acogerá en febrero de 2026.

9. En el marco de un asunto que contribuyó a las tensiones políticas durante el año, tras el recurso de apelación interpuesto por la defensa del ex-Presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez, el 21 de octubre de 2025 el Tribunal Superior de Bogotá lo absolió de los delitos de manipulación de testigos y fraude procesal, revocando así la condena dictada inicialmente por un juzgado de circuito. El Tribunal Superior señaló que no existían pruebas suficientes y había incoherencias procesales en la sentencia del juzgado de primera instancia. Seguidamente la Fiscalía General de la Nación y los otros demandantes optaron por presentar un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

10. La violencia continuó siendo motivo de grave preocupación, sobre todo en regiones con una presencia del Estado limitada, en las cuales los grupos armados ilegales siguieron compitiendo por las economías ilícitas y el control social y territorial (véase el párr. 43). En el período sobre el que se informa tuvieron lugar dos ataques armados en los cuales se hicieron disparos contra vehículos: el 10 de noviembre contra el vehículo del Gobernador de Arauca y el 14 de noviembre contra el de un Senador y antiguo Gobernador del Cauca. El ELN reivindicó la autoría del ataque de Arauca. El Representante Especial del Secretario General hizo un llamado al desescalamiento en todo el país y expresó especial preocupación por la difícil situación en el departamento del Cauca, donde en noviembre hubo ataques de grupos armados contra comunidades étnicas y contra la infraestructura y las instalaciones de la Fuerza Pública. Posteriormente, un ataque aéreo llevado a cabo por las Fuerzas Militares contra miembros del grupo conocido como Estado Mayor Central (EMC) en el departamento de Guaviare se saldó con la muerte de 20 personas, entre ellas 7 menores (4 niñas y 3 niños) de edades comprendidas entre los 13 y los 17 años. A raíz de este caso el reclutamiento forzado de niños y niñas pasó a recibir una gran atención pública (véase el párr. 43). En diciembre, el EMC efectuó un ataque armado contra instalaciones policiales e infraestructura civil en Buenos Aires (Cauca) en el que murieron 2 agentes y otros 8 resultaron heridos. Entre los días 14 y 17 de diciembre, el ELN impuso un paro armado y restricciones a la movilidad en las regiones donde opera. También emprendió una serie de ataques contra las Fuerzas Militares y la infraestructura, entre los cuales se reportó un ataque con drones que tuvo lugar el 18 de diciembre en el departamento del Cesar y en el que 6 agentes de policía murieron y 31 resultaron heridos.

11. Los avances en los diversos diálogos de paz entre el Gobierno y varios grupos armados siguieron siendo desiguales. Aunque el 13 de octubre el Presidente Petro propuso reanudar las conversaciones con el ELN, en el período sobre el que se informa el grupo no dio una respuesta formal al respecto. No obstante, se mantuvieron discusiones informales con representantes del ELN sobre cuestiones humanitarias. El Gobierno y el grupo conocido como Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) celebraron una séptima ronda de negociaciones que dio lugar a varios acuerdos, entre ellos el compromiso del EMBF de dejar de reclutar a menores de 18 años. Además, el grupo se comprometió a no interferir en las elecciones legislativas y presidenciales de 2026 y a abstenerse de atacar a miembros de la Fuerza Pública e instalaciones militares y policiales. Paralelamente, el Gobierno y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) celebraron reuniones a fin de ultimar los protocolos para el establecimiento de zonas de ubicación temporal y concluyeron la destrucción de aproximadamente 14 toneladas de material de guerra del grupo en los departamentos de Nariño y el Putumayo.

12. En el período sobre el que se informa fueron liberadas 49 personas (incluidos 5 miembros de la Fuerza Pública) retenidas en tres departamentos por diferentes grupos (48 personas retenidas por el ELN y 1 por el EMC FARC-EP). La Misión, junto con otras entidades, como la Defensoría del Pueblo y la Iglesia católica, prestó asistencia en su liberación. En 2025 la Misión prestó este tipo de apoyo en relación con 169 personas en total (entre ellas 70 miembros de la Fuerza Pública, 6 niños, niñas y adolescentes, 14 mujeres, 3 excombatientes de las FARC-EP y 3 familiares de estos).

13. En cuanto a los diálogos sociojurídicos con grupos clasificados formalmente como estructuras armadas de crimen de alto impacto, el Gobierno y el grupo que se identifica como Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), también conocido como Clan del Golfo, celebraron dos rondas de negociaciones, auspiciadas por Qatar. Entre los acuerdos alcanzados por las partes se cuentan el compromiso del EGC de abstenerse de interferir tanto en el proceso electoral que se celebrará próximamente como en los programas de acción contra las minas. También acordaron establecer zonas de ubicación temporal en tres municipios de los departamentos del Chocó y Córdoba con miras a la concentración progresiva de miembros del EGC a partir de marzo de 2026. En cuanto a los diálogos con estructuras armadas que operan en entornos urbanos, en Medellín (Antioquia) no se reportaron avances y en Buenaventura (Valle del Cauca) la comunicación entre el Gobierno y las estructuras locales sigue suspendida desde finales de 2024. Mientras tanto, en Quibdó (Chocó) varios grupos se comprometieron a abstenerse de todo acto de violencia y a apoyar unas elecciones pacíficas.

III. Implementación del Acuerdo Final

14. En el período sobre el que se informa, la Misión observó tanto avances significativos como desafíos persistentes en la implementación del Acuerdo Final. Preocupada por la lentitud de la implementación, la Corte Constitucional emitió un auto en el que instaba al Gobierno a evaluar la situación de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, entidad ejecutiva encargada de supervisar el proceso. La Corte instó al Gobierno a garantizar que se otorga a la Unidad, que en la actualidad depende de la Consejería Comisionada de Paz, una posición adecuada en la jerarquía institucional, junto con las capacidades y los recursos necesarios para coordinar eficazmente la implementación. En el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, las partes dieron los primeros pasos para establecer la Unidad a nivel presidencial.

15. En cuanto a la reforma rural, se siguió avanzando en el acceso a tierras (véase el párr. 19), aunque queda mucho por hacer para cumplir los objetivos establecidos

en el Acuerdo Final. En lo relativo a la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP que viven en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, se observaron algunos avances en el acceso a tierras y vivienda; no obstante, el apoyo a las personas en tránsito a la vida civil en otras zonas del país, incluidos los entornos urbanos, siguió siendo limitado (véase el párr. 31). El desafío más apremiante siguió siendo la seguridad de la población civil, en particular de líderes sociales, y de los excombatientes en las zonas afectadas por el conflicto, pese a los esfuerzos realizados por ciertas entidades del Estado para fortalecer los mecanismos de coordinación y respuesta (véase el párr. 47).

16. Tras la aprobación de la resolución [2798 \(2025\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión informó a los actores interesados —las partes signatarias, las entidades del Estado, incluida la Jurisdicción Especial para la Paz, y las organizaciones de víctimas— de que se había discontinuado su mandato relativo a la verificación de la implementación del capítulo étnico y las sanciones propias. En este contexto, el Representante Especial del Secretario General asistió a una sesión de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final en la cual las partes discutieron las implicaciones de los cambios del mandato de la Misión y acordaron estudiar mecanismos alternativos y recabar apoyo internacional para la verificación de las sanciones propias y el capítulo étnico (véanse los párrs. 57 y 58).

Reforma rural integral

17. La reforma rural integral es una de las piedras angulares del Acuerdo Final y tiene por objetivo abordar las causas profundas del conflicto, por ejemplo proporcionando alternativas sostenibles a las economías ilícitas e inversiones en las zonas afectadas por el conflicto. En el período sobre el que se informa se siguió avanzando en la implementación de la reforma, en particular en el acceso a tierras y la promoción de proyectos de desarrollo en las zonas afectadas por el conflicto. Sin embargo, siguen existiendo desafíos considerables, como la asignación de recursos, la coordinación institucional eficaz y la mitigación de los riesgos en materia de seguridad.

18. La Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, mecanismo que fomenta el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones campesinas con la participación de la Misión, se reunió durante el período sobre el que se informa para discutir algunos de los desafíos mencionados y establecer prioridades para el resto del mandato del actual Gobierno. Las plataformas campesinas participantes expresaron sus preocupaciones, entre ellas que el apoyo para aumentar la productividad de la tierra es limitado y que es necesario contar con mecanismos más eficaces para identificar a los beneficiarios. Las entidades del Gobierno, bajo la dirección del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, informaron sobre los progresos realizados hasta la fecha y se comprometieron a abordar las cuestiones planteadas por las plataformas.

19. El Congreso aún no ha celebrado un debate plenario sobre el proyecto de ley que regula el funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural, establecida en junio de 2023. Dado que es un requisito indispensable para que la Jurisdicción entre en funcionamiento, el Gobierno hizo un llamado al Congreso para que aborde la cuestión, llamado al que se sumaron las organizaciones campesinas. La Jurisdicción, creada en virtud del Acuerdo Final, tiene como propósito acelerar la solución de los conflictos relativos a la tenencia y el uso de tierras en las zonas rurales.

20. Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en noviembre de 2025 se alcanzó la cifra total de 291.030 hectáreas entregadas desde la firma del Acuerdo Final a campesinos sin tierra, víctimas y mujeres rurales, cifra que constituye casi el 10 % de los 3 millones de hectáreas que se fijaron como objetivo en el Acuerdo. Se

han concedido títulos definitivos de propiedad, que son cruciales para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra de los beneficiarios, respecto de unas 75.000 de esas hectáreas entregadas. En un informe reciente de la Procuraduría General de la Nación relativo al período comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025 se indicaba que la adjudicación de tierras con títulos definitivos había sido lenta. La Agencia Nacional de Tierras siguió centrándose en el plan de choque en curso para acelerar la entrega de títulos definitivos.

21. En cuanto a la formalización de la propiedad de las tierras (es decir, la concesión de la tenencia definitiva a quienes ya poseen las tierras), desde la firma del Acuerdo Final se han formalizado 3.635.349 hectáreas, más de la mitad del objetivo de 7 millones de hectáreas fijado en el Acuerdo.

22. En el Acuerdo Final se exige que se reconozcan y promuevan zonas de reserva campesina, instrumento del uso de la tierra que tiene como fin fomentar el desarrollo rural sostenible y salvaguardar el acceso de los pequeños agricultores a tierras y recursos. En el período sobre el que se informa, el Gobierno aprobó la creación de tres de estas zonas en los departamentos de Antioquia, Guaviare y el Tolima, que en total ocupan más de 230.000 hectáreas. Hasta el 26 de diciembre se habían aprobado 28 zonas de reserva campesina, 20 de ellas desde que el actual Gobierno entró en funciones.

23. El asesinato de un destacado líder local defensor de los derechos humanos y el acceso a la tierra en la región del Magdalena Medio, ocurrido en septiembre poco después de que se le concediera un predio, puso de relieve los riesgos en materia de seguridad que enfrentan los beneficiarios. Las plataformas campesinas han pedido garantías de seguridad para los beneficiarios de las tierras. La Misión ha proseguido sus tareas de verificación y de apoyo a los beneficiarios de tierras que enfrentan riesgos en materia de seguridad.

24. En noviembre, la Agencia de Desarrollo Rural reportó que, desde que el actual Gobierno entró en funciones, se han invertido aproximadamente 13 millones de dólares en 21 proyectos, que beneficiaron a más de 18.000 campesinos que trabajan en tierras adjudicadas o formalizadas por la Agencia Nacional de Tierras. Persistieron desafíos de carácter técnico y administrativo en la coordinación de las acciones entre ambos organismos.

25. El catastro multipropósito, instrumento clave creado por el Acuerdo Final a fin de disponer de información precisa para la utilización eficaz de la tierra, siguió actualizándose hasta abarcar el 27 % del territorio del país, frente al 9,5 % en 2022, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En el período sobre el que se informa, el Gobierno expidió un decreto que permite a las autoridades afrocolombianas gestionar en sus territorios, que suman unos 18 millones de hectáreas, cuestiones relacionadas con la actualización del catastro, incluida la delimitación de tierras.

26. Dada la magnitud del fenómeno del despojo de tierras, que afectó a millones de víctimas desplazadas durante el conflicto armado, la restitución sigue siendo un elemento clave para alcanzar la paz. Hasta la fecha únicamente se han restituido unas 500.000 hectáreas de los 13,2 millones cuya restitución las víctimas vienen reclamando desde que se promulgó la Ley de Víctimas, en 2011. Sin embargo, respecto de la restitución de tierras a las víctimas, se mantuvo la tendencia positiva en cuanto al número de solicitudes de restitución de tierras tramitadas, de tal manera que 2025 fue uno de los años con mayor tasa de decisiones favorables a los solicitantes desde 2011. En 2025 se admitieron el 67 % de las solicitudes y los tribunales ordenaron la devolución de 152.093 hectáreas en beneficio de 25.060 víctimas. En octubre, Colombia hizo extensivo el derecho a compensación por las tierras perdidas a causa del conflicto a las víctimas que residen en el extranjero.

27. En el período sobre el que se informa, el Gobierno firmó con las autoridades locales y con las comunidades étnicas y campesinas dos nuevos pactos territoriales, concernientes a los departamentos del Chocó y Nariño. Estos pactos tienen como finalidad promover la construcción de la paz acelerando las inversiones en estas regiones y mejorando la coordinación estatal. Ya se han firmado cuatro pactos de este tipo en regiones priorizadas en el Acuerdo Final para programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) —los otros dos conciernen al departamento del Cauca y al Catatumbo—, que suman compromisos de inversión en proyectos por un importe de 12.500 millones de dólares en un período de diez años. A fin de implementarlos será necesario activar órganos decisarios regionales que garanticen que haya transparencia y que los recursos se asignen atendiendo a las necesidades locales.

28. Desde la firma del Acuerdo Final se han invertido en total 8.300 millones de dólares en los ocho pilares de los PDET. Los pilares que han recibido más fondos son la infraestructura, la educación y la reactivación económica, y los que menos la salud rural y la seguridad alimentaria. Estas inversiones se financiaron en su mayoría con recursos del presupuesto nacional y de regalías procedentes de la explotación de hidrocarburos, si bien las alianzas público-privadas siguieron siendo importantes. Además, el Congreso aprobó la ampliación por diez años, hasta 2037, del plazo de implementación de los PDET. Esta medida es un paso decisivo para que la construcción de la paz cuente con apoyo técnico, financiero e institucional sostenido y sienta las bases para una transformación integral en los 170 municipios priorizados en los PDET.

29. La implementación de los 16 planes nacionales para la reforma rural siguió avanzando de forma desigual. Estos planes son un componente importante del Acuerdo Final que complementa los planes PDET —basados en proyectos—, ya que se centran en cuestiones generales de desarrollo, como el acceso a la salud y la educación, la provisión de infraestructura o la solución de problemas económicos y ambientales. En la actualidad la mayoría de los planes tienen una tasa de ejecución del 40 %. Destacan dos de ellos, uno sobre conectividad rural y el otro sobre economía solidaria (centrado en el fomento de la cooperación y el apoyo mutuo en lugar de la maximización de los beneficios), que tienen una tasa de ejecución del 80 %, según los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. Por otra parte, en el plan de electrificación rural se registraron avances considerables en 2025: se invirtieron 530 millones de dólares para llevar la electricidad a 37.000 nuevos hogares, lo que benefició a 114.000 habitantes de zonas rurales, más del 30 % de los cuales residen en territorios PDET. A diferencia de ello, otros cuatro planes (sobre asistencia técnica, riego y drenaje, formalización y comercialización) tienen una tasa de ejecución inferior al 20 %.

Reincorporación

30. Transcurridos nueve años desde la firma del Acuerdo Final, más de 11.000 de los aproximadamente 13.000 excombatientes que lo suscribieron siguen inmersos en su proceso de reincorporación, que recibe apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y es objeto de verificación por parte de la Misión. El éxito y la sostenibilidad del proceso, junto con los continuos avances en la implementación de los demás componentes principales del Acuerdo, son fundamentales para la construcción de la paz, la reconciliación, el desarrollo local y la seguridad. A fin de evitar ciclos recurrentes de violencia en Colombia es crucial proporcionar cauces viables para que los excombatientes consoliden su tránsito a la vida civil. En el período sobre el que se informa se siguió implementando el Programa de Reincorporación Integral, que es el marco general para la reincorporación acordado por las partes en el Acuerdo Final. Se acordaron planes de acción en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación, cuyo objetivo es coordinar las

actividades de 39 entidades del Estado que comparten responsabilidades del Programa. La participación activa de todas las instituciones a nivel nacional y local será esencial para lograr resultados concretos.

31. Con arreglo al Programa de Reincorporación Integral, los excombatientes han de establecer sus propios planes de reincorporación individuales y, opcionalmente, planes colectivos. Si bien los planes individuales han avanzado, el diseño de planes colectivos está rezagado. En la actualidad unos 5.000 excombatientes forman parte de cooperativas o asociaciones. La promoción de tales planes tiene el potencial de reforzar la dimensión colectiva de la reincorporación, que es una valiosa vía para la reincorporación social y económica de los excombatientes.

32. El Consejo Nacional de Reincorporación, mecanismo que fomenta que las partes tomen decisiones estratégicas, se reunió en dos ocasiones durante el período sobre el que se informa para evaluar los avances realizados y examinar los desafíos concernientes a la sostenibilidad económica, la implementación del Programa de Reincorporación Integral y el acceso de los excombatientes a vivienda y tierras. Estos últimos expresaron preocupación por la escasa oferta de servicios a disposición de quienes han abandonado sus espacios territoriales de capacitación y reincorporación de origen para llevar a cabo su reincorporación en otros lugares.

33. En los espacios territoriales de capacitación y reincorporación se sigue avanzando en el acceso a tierras y vivienda, que son dos factores fundamentales para que los excombatientes puedan echar raíces duraderas en sus comunidades de acogida. En noviembre tenían tierra asegurada 19 de los 23 espacios territoriales, con lo que el actual Gobierno está más próximo a alcanzar su objetivo de formalizar la propiedad de tierras para todos los espacios territoriales antes de que concluya su mandato. Desde 2016 se han asignado más de 18.600 hectáreas a espacios territoriales e iniciativas productivas encabezadas por excombatientes, aproximadamente el 60 % de las cuales han beneficiado proyectos productivos colectivos.

34. En noviembre, la Agencia Nacional de Tierras entregó 300 hectáreas en el departamento del Meta para el traslado de un colectivo de excombatientes que tuvo que abandonar el municipio de Mesetas por motivos de seguridad. Paralelamente, en el departamento del Putumayo un colectivo seguía esperando que se asignaran tierras entre continuos problemas de seguridad. Hasta la fecha se han trasladado por motivos de seguridad 6 espacios territoriales de capacitación y reincorporación y 1 nueva área de reincorporación. La Misión monitoreó de cerca estas operaciones y les prestó apoyo. Están previstos traslados asimismo en los departamentos de Guaviare, Norte de Santander y el Putumayo. En estas situaciones delicadas es necesario adoptar un enfoque comunitario para garantizar que las comunidades que no se trasladan retengan esos servicios esenciales, obtenidos tras la llegada de excombatientes, y que las nuevas comunidades de acogida estén adecuadamente preparadas.

35. En noviembre se proporcionaron soluciones de vivienda temporal y permanente a un espacio territorial de capacitación y reincorporación que fue trasladado por motivos de seguridad en el departamento del Meta, con lo que al término de 2025 se habían entregado un total de 246 viviendas en esta región y en el departamento del Cauca. Si bien ello constituye un avance, aún se está lejos de alcanzar el objetivo del Gobierno de financiar 1.300 viviendas. El 85 % de los excombatientes que residen fuera de los espacios territoriales siguieron teniendo pocas opciones para acceder a vivienda y servicios básicos.

36. Empoderar a los excombatientes para que disfruten de independencia financiera sigue siendo el principal objetivo de la reincorporación económica, junto con el fortalecimiento de los vínculos de los excombatientes con las comunidades de acogida. Al 31 de octubre casi todas las personas que participan activamente en el

proceso de reincorporación habían recibido apoyo del Gobierno para proyectos productivos. Un total de 11.152 excombatientes (incluidas 2.869 mujeres) se habían beneficiado de 6.104 iniciativas colectivas e individuales. Sin embargo, según lo observado por la Misión, muchos de estos proyectos, especialmente los individuales, siguen necesitando apoyo continuo para ser una fuente de ingresos sostenible.

37. En el marco de su estrategia de sostenibilidad económica de los proyectos colectivos, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización asignó fondos para ejecutar hasta 112 planes de sostenibilidad a fin de lograr la viabilidad a largo plazo de los proyectos. Será crucial implementarlos rápidamente para mejorar el acceso a tierras y a los mercados, proporcionando seguridad y asistencia técnica adecuadas. Al término del período sobre el que se informa se habían comenzado a implementar 33 planes, en los cuales participan 1.116 excombatientes (incluidas 361 mujeres); cuatro de los proyectos están encabezados por mujeres. Prosiguieron también los esfuerzos para complementar y coordinar esta estrategia con otras fuentes de apoyo, como el Fondo Multidonor de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia y el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Banco Agrario.

38. Asimismo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización siguió promoviendo la inclusión de los excombatientes en el mercado laboral. Puso en marcha una nueva iniciativa que se espera que beneficie a unos 500 participantes, con especial atención a las personas con discapacidad. La Agencia y el Ministerio del Trabajo, con el apoyo de la Misión, se pusieron en contacto con posibles empleadores del sector privado en cinco regiones para fomentar la contratación de excombatientes y otros habitantes de las zonas afectadas por el conflicto.

39. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización puso en marcha en 37 municipios la segunda fase de su estrategia de reincorporación comunitaria, destinada a fomentar la reconciliación y el diálogo entre excombatientes, víctimas, comunidades e instituciones locales.

40. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización comenzó a implementar en 16 municipios priorizados una estrategia de 12 meses de duración encaminada a abordar el reclutamiento y la utilización de niños y niñas y otras formas de violencia que afectan a las comunidades de estas zonas afectadas por el conflicto. Esta estrategia, que cuenta con un presupuesto de 1,6 millones de dólares, se centra directamente en los factores que fomentan estos problemas, entre otras cosas aumentando la presencia institucional sobre el terreno, monitoreando las poblaciones vulnerables y adoptando medidas preventivas concretas.

41. En el marco de la reincorporación política de los excombatientes, el partido Comunes, sus miembros y excombatientes participaron en octubre en las elecciones a los consejos locales y municipales de juventud. En total se presentaron a ellas por Comunes 117 jóvenes (61 mujeres y 56 hombres), 2 de ellos excombatientes, y el partido obtuvo tres escaños. Ocho jóvenes excombatientes se presentaron como candidatos por otros partidos. Uno de ellos, un líder del espacio territorial de capacitación y reincorporación en Puerto Asís, consiguió un escaño en el departamento del Putumayo. En la consulta celebrada por el sector de la izquierda (véase el párr. 5), la Misión observó que aproximadamente 400 excombatientes de cuatro espacios territoriales que habían tenido que trasladarse por motivos de seguridad señalaron que no pudieron ejercer su derecho de voto por no estar censados en su nuevo lugar de residencia.

42. Los procesos de las elecciones legislativas y presidenciales fueron cobrando impulso, y en ese contexto el partido Comunes se inscribió para participar en las elecciones legislativas como parte de la coalición de izquierdas Fuerza Ciudadana. Es

la primera vez que Comunes participará en unas elecciones sin tener asegurados los diez escaños que, según lo dispuesto en el Acuerdo Final, le correspondían durante los ocho primeros años de implementación.

Garantías de seguridad

43. A lo largo de todo el período sobre el que se informa, la Misión observó que la violencia relacionada con el conflicto siguió afectando a la población civil en zonas del país donde los grupos armados se han expandido y la presencia del Estado sigue siendo limitada. Ello se plasmó en continuos desplazamientos, confinamientos y asesinatos, también de líderes sociales y excombatientes. En la región del Catatumbo, y en particular en Tibú, un año después del inicio de la crisis humanitaria las comunidades siguen soportando los efectos de la disputa en curso entre el ELN y el EMBF. En el norte de Antioquia, los enfrentamientos entre el grupo que se identifica como el EGC y el EMBF provocaron desplazamientos a gran escala. En ciertas zonas del departamento del Cauca, la dinámica del conflicto afectó de forma recurrente a la población, en particular a los pueblos afrocolombianos e indígenas. Los grupos armados utilizan de manera creciente drones para llevar a cabo ataques con artefactos explosivos. En ciertas zonas del departamento de Vichada, la disputa entre el ELN y Segunda Marquetalia también infligió violencia y sufrimiento a la población civil, al igual que la pugna entre el EGC, el EMBF y el ELN por el control de las rutas estratégicas en ciertos municipios del Catatumbo y hasta la región del Magdalena Medio.

44. La muerte de siete menores durante un ataque aéreo llevado a cabo en Guaviare en noviembre reavivó el debate nacional sobre la cuestión del reclutamiento y la utilización de niños y niñas por grupos armados, que sigue siendo motivo de gran preocupación. Las consideraciones éticas y jurídicas y las necesidades de seguridad fueron el eje del debate público, que se centró en las implicaciones y los desafíos de las operaciones militares en zonas de conflicto activo con arreglo al derecho internacional humanitario. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los departamentos más afectados por el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes son el Cauca, el Chocó, Guaviare y Norte de Santander.

45. En cuanto a las condiciones de seguridad de los excombatientes, en el período sobre el que se informa 3 fueron asesinados en los departamentos del Meta y el Valle del Cauca, 5 sufrieron intentos de asesinato y 1 fue dado por desaparecido (todos hombres). En total en 2025 se han verificado 45 asesinatos, cifra que supone un aumento del 36 % respecto de 2024. En 2025 ese tipo de violencia se concentró principalmente en el Catatumbo en Norte de Santander (15 %), Antioquia (13 %), el Cauca (13 %) y el Valle del Cauca (9 %). La mayoría de estos asesinatos se debieron a disputas entre grupos armados por el control territorial y las economías ilícitas, la estigmatización de los excombatientes y la limitada presencia de las instituciones del Estado en las zonas rurales. Desde la firma del Acuerdo Final, 487 excombatientes han sido asesinados (de los cuales 12 eran mujeres, 64 indígenas y 58 afrocolombianos), 168 han sido víctimas de intento de homicidio (incluidas 17 mujeres) y 58 han sido dados por desaparecidos (incluida 1 mujer). Pese al empeoramiento de las condiciones de seguridad en 2025, gracias a la eficaz coordinación entre las autoridades nacionales y territoriales se llevaron a cabo al menos 70 evacuaciones de emergencia de excombatientes que enfrentaban riesgos inminentes. La Misión verificó estas operaciones y prestó el apoyo necesario.

46. Entre el 27 de septiembre y el 26 de noviembre, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios reportó el desplazamiento forzado masivo de 6.500 personas y el confinamiento de otras 4.400 en 19 municipios de 8 departamentos, con lo que en total suman 10.900 víctimas (el 36 % de ellas de pueblos étnicos). Entre el 27 de

septiembre y el 30 de noviembre, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibió 13 denuncias de masacres (10 verificadas, 2 en proceso de verificación y 1 no concluyente). Los casos verificados suman 33 víctimas (32 hombres y 1 mujer).

47. En el período sobre el que se informa, el ACNUDH recibió 33 denuncias de asesinatos de defensores de los derechos humanos (4 verificados, 28 en proceso de verificación y 1 no concluyente), concernientes a 5 mujeres, 27 hombres y 1 mujer trans. Entre esas 33 presuntas víctimas se contaban 4 indígenas, 3 afrocolombianos y 4 campesinos. Siguió empleándose violencia contra líderes sociales a efectos de control político y social. En los departamentos del Cauca, Córdoba y Nariño, los líderes políticos indígenas y afrocolombianos fueron objeto de amenazas, lo que deja patente la continua vulnerabilidad y los riesgos superpuestos que enfrentan por su origen étnico y su implicación en la vida política de los territorios afectados por el conflicto. El alto índice de violencia indica que los problemas estructurales subyacentes siguen sin resolverse, por lo que son necesarias respuestas específicas y simultáneas en estas zonas.

48. En este contexto, la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, aprobada en 2024 en el marco del Acuerdo Final, ofrece un enfoque integral en el que se combinan medidas coordinadas contra los actores ilegales y medidas que benefician a las comunidades, como el acceso a servicios sociales. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, integrada por representantes del Gobierno y de la sociedad civil y creada por el Acuerdo para diseñar la política y monitorear su implementación, celebró en octubre su primera sesión plenaria del año, que se centró en el refuerzo de la implementación de la política y en la necesidad de garantizar su continuidad tras el cambio de Gobierno. La Fiscalía General de la Nación presentó una estrategia destinada a lograr un nuevo modelo integral de persecución penal en los territorios priorizados. La estrategia contempla la creación de nuevas fiscalías regionales centradas en la criminalidad organizada y medidas para facilitar el acceso a la justicia en zonas vulnerables. Estos esfuerzos requerirán una estrecha coordinación entre todos los interesados, especialmente en las zonas priorizadas del sur de Bolívar, el Magdalena Medio, el norte del Cauca y el Catatumbo.

49. En el período sobre el que se informa, la Corte Constitucional emitió órdenes para garantizar que la coordinación interinstitucional en materia de seguridad, también en el contexto del proceso electoral, se lleve a cabo en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, establecido por el Acuerdo Final. Paralelamente, la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo sobre los riesgos relativos al período electoral incluía una recomendación similar. El Sistema Integral de Seguridad es idóneo para desempeñar tal función, ya que reúne a las entidades responsables de la seguridad, la justicia, la supervisión y la prevención, con lo que contribuye a mejorar la coordinación y a reducir lagunas en la respuesta institucional.

50. Dada la necesidad de fortalecer el sistema vigente de prevención en el marco de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, la Misión facilitó un proceso de revisión de su actual metodología y prestó apoyo técnico conexo. De resultas, se estableció una metodología actualizada cuyo fin es reforzar la coordinación entre ambas entidades en el seno del sistema de alerta temprana y respuesta rápida. Además, introduce una estrategia adaptada para abordar los riesgos específicos que enfrentan los excombatientes.

Cuestiones de género

51. La implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final sigue sufriendo un retraso considerable, tal como han observado los organismos nacionales

de supervisión, entre ellos la Procuraduría General de la Nación y la Instancia Especial de Género, establecida por el Acuerdo para que las organizaciones de mujeres puedan supervisar la implementación. En octubre, la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad, integrada por representantes del Gobierno, las antiguas FARC-EP y la Misión, celebró su primera sesión con un enfoque explícito de género, en la cual se abordaron los riesgos en materia de seguridad que suponen una amenaza para los proyectos productivos encabezados por mujeres excombatientes.

52. En noviembre, el Gobierno expidió un decreto por el cual el plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, se convirtió en un instrumento vinculante para 17 entidades que tienen responsabilidades de implementación. Ello se suma a los avances realizados en 2025 en cuanto a la formulación de políticas públicas y el fortalecimiento del marco jurídico para la construcción de la paz y la igualdad de género. Entre los principales avances cabe destacar una ley destinada a abordar la violencia contra las mujeres en el ámbito político, la aprobación de una política para mejorar la situación de las personas cuidadoras y la actualización de una ley sobre las mujeres rurales que refuerza las disposiciones vigentes, incluidas las relacionadas con la reforma rural integral. En 2025 la Misión, junto con instituciones del Gobierno, la sociedad civil y socios internacionales, prestó apoyo a 16 sesiones territoriales de difusión concernientes al Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, en las que participaron más de 1.100 lideresas y funcionarias locales.

53. A pesar de estos importantes avances jurídicos y en materia de políticas, la repercusión en la vida cotidiana de las mujeres y las comunidades siguió siendo limitada, principalmente porque la implicación institucional es desigual, no hay suficiente coordinación y persiste la inseguridad. Siguió registrándose violencia contra lideresas y mujeres excombatientes, especialmente en la región del Catatumbo y los departamentos del Cauca, el Chocó, Guaviare, Nariño y el Valle del Cauca.

54. En 2025 fueron asesinadas al menos 10 lideresas, incluida 1 mujer excombatiente, la primera en tres años. Además, las lideresas siguieron recibiendo amenazas de forma generalizada. En un caso ocurrido en El Salado (Bolívar), las amenazas se hicieron extensivas a organizaciones nacionales e internacionales que apoyaban a una activista que promueve los derechos de las niñas, quien ya era beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

55. En el período sobre el que se informa, la Misión recibió denuncias de tres casos de violencia de género cuyos presuntos autores o víctimas son excombatientes, registrados en los departamentos de La Guajira, el Huila y el Putumayo. La Misión remitió a los implicados a los servicios de apoyo adecuados y monitoreó el seguimiento brindado.

56. El Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, creado por el Gobierno en 2018 como principal política para la protección de las mujeres y el fortalecimiento de su liderazgo, se expandió en 2025 de 16 a 23 departamentos. Para que tenga éxito es necesario implementarlo prontamente e integrarlo en los instrumentos de política pública local, proceso que ya ha comenzado en diez departamentos.

IV. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

57. En consonancia con la resolución [2798 \(2025\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que se renovó el mandato de la Misión y en la que se solicita al Secretario General que garantice la coordinación y la eficiencia, incluso velando por que otras actividades en el país sean llevadas a cabo por la entidad más apropiada del sistema de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país examinó sus funciones y estudió maneras de optimizar sus aportes al proceso de paz.

58. El equipo en el país reafirmó su apoyo al proceso de justicia transicional en el marco del Acuerdo Final y siguió prestando apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz, por ejemplo ayudando a asegurar la participación de las víctimas y contribuyendo a diseñar los proyectos restaurativos que se ejecutarán como parte de sus sanciones. El equipo en el país también apoyó los esfuerzos para acelerar la implementación del capítulo étnico. En el período sobre el que se informa, el equipo en el país ayudó a diseñar actividades de contenido reparador y restaurador con el pueblo awá y respaldó proyectos centrados en la preservación de la memoria colectiva y la cultura del pueblo barí.

59. El equipo en el país siguió apoyando las iniciativas encaminadas a avanzar en la reforma rural integral, ofrecer soluciones a las víctimas del conflicto armado y reforzar las garantías de seguridad. En octubre, el Fondo Multidionante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia aprobó una estrategia integral para la región del Catatumbo destinada a promover el desarrollo sostenible y reducir la dependencia de las economías ilícitas, estrategia que consiste en reforzar las cadenas de valor de cultivos legales como el cacao, ampliar el acceso al crédito y a los mercados y mejorar las oportunidades de educación y empleo de los jóvenes en situación de riesgo. Con una inversión inicial de 5 millones de dólares, el Fondo tiene el objetivo de recaudar 42,6 millones adicionales de entidades públicas y el sector privado. Además, con el apoyo del equipo en el país, el Departamento Nacional de Planeación finalizó el borrador inicial de una nueva política pública para ofrecer soluciones duraderas a los 6,08 millones de desplazados internos que siguen estando por debajo del umbral de vulnerabilidad, al tiempo que avanzó en iniciativas de vivienda e ingresos sostenibles en siete regiones donde se concentran un gran número de desplazados internos. Por último, el equipo en el país y la Misión siguieron colaborando con la Defensoría del Pueblo y otros interesados para monitorear las garantías de seguridad de los candidatos a las elecciones que se celebrarán próximamente.

60. La mesa técnica sobre minas, integrada por representantes del Gobierno, excombatientes y las Naciones Unidas, organizó talleres en tres departamentos en los que participaron 83 excombatientes. Estos talleres formaban parte de un proyecto, financiado por el Fondo Multidionante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, destinado a localizar minas antipersonal y otros artefactos explosivos para promover la remoción, la descontaminación y la prevención de riesgos para las comunidades rurales.

V. Conducta y disciplina

61. La Misión siguió aplicando y reforzando medidas para mitigar el riesgo de falta de conducta haciendo hincapié en la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la discriminación racial. Se prestó mayor atención a las medidas para mitigar el riesgo de falta de conducta en las zonas afectadas por la reducción de la Misión.

62. No se ha recibido ninguna denuncia de falta de conducta correspondiente al período sobre el que se informa.

VI. Observaciones

63. El Acuerdo Final de Colombia tiene carácter integral y debería implementarse en su totalidad para que su promesa de paz, justicia y reconciliación se cumpla plenamente. El mandato renovado de la Misión se enfoca en verificar la reforma rural integral, la reincorporación de excombatientes y su seguridad, así como la de las comunidades en las regiones afectadas por el conflicto. Todos estos aspectos son fundamentales para alcanzar una paz sostenible y fortalecer la seguridad a nivel tanto regional como nacional. En este contexto, he tomado medidas proactivas para optimizar la Misión, garantizando al mismo tiempo que pueda seguir contribuyendo de manera decisiva a la paz, preservando su presencia sobre el terreno y su capacidad para cumplir eficazmente su mandato.

64. Con motivo del noveno aniversario de la firma del Acuerdo Final, deseo reafirmar la importancia de los logros alcanzados en ese día histórico. El Acuerdo puso fin a medio siglo de conflicto armado y allanó el camino para un nuevo capítulo en la historia de Colombia. El Acuerdo aborda un legado de brechas en las obligaciones sociales, económicas y políticas del Estado y contribuye al mismo tiempo a sanar las heridas causadas por el conflicto. Este aniversario brinda la oportunidad de examinar y consolidar los avances logrados desde la firma del Acuerdo y reevaluar estrategias para cumplir los compromisos que aún están pendientes.

65. Ahora que el actual Gobierno entra en su fase final, lo aliento a que dé prioridad a la consolidación de las numerosas iniciativas que ha puesto en marcha. En los últimos años se han logrado algunos avances, en particular mediante el establecimiento de marcos normativos y administrativos, que en algunos casos han incluido la asignación de los recursos necesarios. Estos esfuerzos permitieron avances significativos en la distribución de tierras durante el mandato del actual Gobierno. Con respecto a la reincorporación y las garantías de seguridad, aunque se han sentado bases sólidas, la implementación sigue estando rezagada.

66. El avance de la reforma rural integral sigue siendo una piedra angular de los esfuerzos de construcción de la paz en Colombia, ya que aborda uno de los factores estructurales subyacentes al conflicto al reducir las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales y combatir la pobreza rural. En este sentido, hago un llamado al Gobierno a que mantenga el impulso en la distribución y formalización de tierras, ampliando al mismo tiempo la presencia del Estado y proporcionando acceso a servicios básicos en las comunidades rurales. La plena implementación de este punto del Acuerdo Final es esencial para que las regiones afectadas por el conflicto puedan romper los ciclos de violencia. También apelo al Congreso a que delibere y alcance un consenso sobre el proyecto de ley que regula la Jurisdicción Agraria y Rural, mecanismo que podría acelerar la reforma rural, resolver controversias relacionadas con la tierra y proporcionar seguridad jurídica para todos.

67. La reincorporación de excombatientes es fundamental para consolidar la paz y asegurar estabilidad a largo plazo en Colombia. Si bien se han establecido los marcos normativos y de política pública necesarios para este proceso, se debe centrar la atención ahora en traducirlos en acciones concretas mediante la implementación efectiva de programas y proyectos que den resultados tangibles. Los ámbitos de especial atención deben ser el acceso a la tierra, la vivienda y la sostenibilidad económica de sus actividades productivas, en beneficio de todos los excombatientes, independientemente del lugar donde vivan. Hago un llamado al Gobierno para que,

durante los meses que restan de su mandato, trabaje para acelerar este proceso, asegurando que se cumplan los compromisos y que los excombatientes cuenten con bases más sólidas para integrarse plenamente en la vida civil con dignidad y seguridad.

68. Garantizar la seguridad de las comunidades vulnerables, incluida la de líderes sociales y excombatientes, es una prioridad urgente que no debe posponerse. Reitero mi llamado a las autoridades colombianas para que hagan un uso pleno y efectivo de los instrumentos previstos en el Acuerdo Final que pueden contribuir a este objetivo, como la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales. Estas medidas, junto con esfuerzos más amplios, son necesarias para lograr una presencia plena y sostenida del Estado en todo el territorio nacional, en particular en regiones históricamente afectadas por el conflicto, con el fin de brindar protección y preservar el estado de derecho. Igualmente importante es la necesidad de una coordinación estrecha entre todas las instituciones y entidades involucradas, también entre los niveles nacional y local. El uso óptimo del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política contribuiría a asegurar que los esfuerzos sean coherentes, complementarios y sensibles a las realidades locales. Insto al Gobierno a que aborde estos asuntos con determinación a fin de crear las condiciones necesarias para una estabilidad duradera.

69. Una reciente operación militar en Guaviare causó la muerte de varios miembros de un grupo armado, entre ellos menores que habían sido reclutados por la fuerza. El reclutamiento y la utilización de niños y niñas por parte de actores armados ilegales constituye una grave violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Condeno enérgicamente esta práctica, que afecta a pueblos étnicos en particular, insto a todos los grupos armados a que dejen de reclutar y utilizar a niños y niñas y hago un llamado a las autoridades para que adopten todas las medidas preventivas necesarias durante las acciones militares para salvaguardar la vida y los derechos de los menores.

70. La celebración de las recientes elecciones primarias y a los consejos de juventud refleja la capacidad de las autoridades colombianas para garantizar el éxito de procesos democráticos y brinda un impulso positivo de cara a las elecciones de 2026. Será de máxima importancia asegurar unas medidas de seguridad sólidas para salvaguardar las próximas elecciones legislativas y presidenciales en todo el país y cumplir el Compromiso con un Proceso Electoral Libre y en Paz en Colombia, liderado por la Defensoría del Pueblo. Deben mantenerse y consolidarse aún más la ampliación de la participación electoral en zonas históricamente afectadas por el conflicto y el fortalecimiento de las garantías jurídicas para la oposición política, posibles gracias al Acuerdo Final. Por lo tanto, renuevo mi llamado al Gobierno y las instituciones del Estado a que adopten todas las medidas necesarias en este sentido, en estrecha coordinación con los partidos y candidatos.

71. Saludo los avances logrados en la promoción de la construcción de la paz y la igualdad de género mediante la adopción de instrumentos normativos en 2025, incluido el reciente decreto ejecutivo que confiere carácter vinculante al Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad. Sin embargo, estos importantes desarrollos aún no han producido mejoras tangibles en la vida cotidiana de las mujeres ni en el fortalecimiento de sus garantías de seguridad, incluso durante procesos electorales. Aliento a todos los actores relevantes a que intensifiquen esfuerzos para la pronta implementación de estas medidas, con coordinación efectiva y niveles adecuados de financiación, para asegurar que se traduzcan en cambios significativos.

72. La búsqueda de la paz en Colombia ha sido impulsada por la determinación de su pueblo y reforzada por el apoyo constante de la comunidad internacional. Los avances logrados hasta la fecha ofrecen lecciones valiosas para quienes trabajan por la paz y la seguridad globales. La paz en Colombia es tanto un anhelo nacional como una inversión colectiva en la estabilidad que beneficia a la región y al mundo. De cara al futuro, insto a los Estados Miembros a que acompañen sus compromisos políticos de los recursos financieros y técnicos necesarios para marcar una diferencia real sobre el terreno. Es esencial que todas las partes involucradas pasen de las palabras a la acción para garantizar que la aspiración de paz y seguridad se convierta en una realidad duradera para todos los colombianos y las colombianas.

Mapa

